

Recursos Naturales/Bienes Comunes: planes hegemónicos/ disputas y resistencias.

GER-GEMSAL y Cátedra de Sociología Rural¹

Introducción

Desde fines del siglo XX y comienzos del XXI, una transformación diseñada desde los centros globales del poder hegemónico se tradujo, como muy pocas veces antes, en los territorios, en las relaciones políticas, económicas y sociales, así como en las resistencias y mundos de vida de las poblaciones de toda América Latina. Más allá del conocimiento de las estrategias geopolíticas, militares y económicas de los centros de poder global, existe una forma sencilla de poner en imágenes esta situación de nuestro continente. El Laboratorio Latinoamericano de Geopolítica dirigido por la economista mexicana Ana Esther Ceceña proveyó una serie cartográfica donde va demostrando como se superponen las regiones de recursos naturales disponibles, con las nuevas bases militares extranacionales y los proyectos de infraestructuras continental; el IIRSA (Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana) para nuestra región.

Raúl Zibechi (2006) sostiene que el sur de América Latina es una de las pocas regiones del planeta que combina los cuatro recursos naturales estratégicos de esta etapa: hidrocarburos, minerales, biodiversidad y agua. Y lo mismo decimos nosotros para este “sur del sur” que es nuestro propio territorio nacional. De allí que podamos advertir fácilmente no sólo la presencia de las corporaciones transnacionales interesadas en los bienes comunes (Repsol, Barrick Gold, Monsanto, etc.) sino los diseños políticos, jurídicos y legales que se realizaron para habilitar la modificación de la geografía, los cordones de infraestructura para sacar (o saquear) los recursos naturales y profundizar la dependencia colonial de los grandes centro de poder internacional.

Los territorios son disputados económicamente dentro de un plan de dominación política mundial. La “globalización” como dispositivo ideológico comunicacional, los efectivos procesos donde se jerarquizan las financiaciones de los organismos de crédito como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o el Fondo Monetario Internacional (FMI), los gerenciamientos comerciales de la Organización Mundial del Comercio (OMC) o los nuevos tribunales como el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), configuraron los nuevos escenarios en los que los Estados nacionales sólo contribuyen con leyes que habilitan las nuevas formas de inversión: leyes de privatización, patentamientos, licencias de utilización de semillas transgénicas, etcétera. El Estado también interviene en la búsqueda de “licenciamientos sociales” cuando se necesitan (el caso de la minería) o en la de disciplinamiento social en los muchos casos de poblaciones que resisten estas inversiones.

Estamos frente a procesos complejos que abarcan dimensiones económicas, sociopolíticas y culturales. Asimismo, se basan en viejas concepciones del desarrollo, en

¹ GER-GEMSAL (Grupo de Estudios Rurales-Grupo de Estudios de los Movimientos Sociales de América Latina) y la Cátedra de Sociología Rural son programas de investigación y docencia del Instituto Gino Germani y la Carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA dirigido por Norma Giarracca. Véase www.ger-gemsal.org.ar. La firma colectiva indica que este artículo es producto de investigaciones de los distintos integrantes de los programas así como de las investigaciones colectivas financiadas por UBACYT y FONCYT.

una ciencia acrítica (“tecnociencia”) al servicio de la innovación tecnológica de los grandes grupos económicos y de prácticas de gestión acorde a ellas. Nuevas redes como la Red Internacional de Metodología de Investigación de Sistemas de Producción/Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP), complejos programas para el “alivio de la pobreza rural” del Banco Mundial, así como organismos que se centran en una gestión de los recursos y de la biodiversidad, sustentadas en instituciones como el BM, el G8 o varias ONGs como la World Wildlife Fund, World Conservation Union o el World Resource Institute, constituyen “la mano izquierda” de esta política de los grandes intereses internacionales. Estos programas proponen “desarrollos territoriales”, “sustentabilidad” dentro del modelo neoliberal y siguen realizando inventarios de la biodiversidad latinoamericana y mundial para continuar con la actual política de apropiación, patentamientos o “biopiratería” de la flora y la fauna nativas.

En los países centrales existen regulaciones o controles que tienden a limitar estas actividades extractivas y esto conlleva un aumento de sus costos y una reducción de las ganancias. Como consecuencia, sea por la escasez o por sus efectos contaminantes, las empresas que utilizan los recursos naturales “a escala global” tienden a instalarse en los países fuera de sus territorios de orígenes, donde los mundos sociales de quienes toman las decisiones están a salvo y, como dice Ceceña, “el otro nacional” pierde expresión e importancia (Ceceña, 2004).

Si bien los intereses de estas corporaciones, sobre todo las dedicadas al gas y petróleo, podían ser registrados en los comienzos del período democrático, fue con el gobierno de Carlos Menem cuando los fuertes cimientos legales de este modelo de acumulación económica se establecieron. En efecto, en 1991, el entonces presidente firma el decreto de desregulación económica y unos años después las leyes de la autorización de las semillas transgénicas, habilitando en el sector agrario la instalación del modelo sojero. Del mismo modo en 1993 se aprueba la ley de inversión minera, otras de reordenamiento minero y regímenes de financiamiento; en 1995 se actualiza el código de minería; y en 1996 se genera el tratado binacional con Chile para la explotación de Pascua Lama; asimismo, desde 1991 comienzan también los procesos de privatización de YPF, privatización del servicio del agua y de la energía eléctrica (véase Giarracca y Wahren, 2005; Giarracca y Del Pozo, 2005). Y tal vez lo más grave de todo haya sido el consenso alcanzado en la Asamblea Constituyente de 1994 para declarar la “provincialización” de los recursos naturales y establecer una obligatoria privatización (en la forma de consignaciones) de los mismos. Esta decisión habilitó una inédita concentración de poder económico en los gobiernos provinciales justificado bajo el manto del federalismo.

Esta nueva configuración del control y uso del territorio, colocó a los gobernadores –con sus luchas por los cargos y reelecciones, con sus golpes palaciegos, etc.- en un lugar central de la arena política en la Argentina del siglo XXI. Por dos razones: la primera, es la posibilidad que les presenta a los gobernadores de establecer alianzas económicas con fuertes actores económicos transnacionalizados y, la segunda, es que queda en manos de los poderes judiciales provinciales y de las fuerzas represivas la gestión de los conflictos con las poblaciones que preservan su derecho sobre la tierra, como es el caso de los campesinos e indígenas frente al avance del agronegocio (véase Barbeta, 2009), o con aquellas comunidades que cuidan los cerros, los ríos y el medio ambiente en general como los casos de los conflictos cordilleranos y patagónicos en contra de la minería a cielo abierto (véase Giarracca y Hadad, 2009).

Otro elemento común de análisis en esta problemática de los bienes comunes reside en el tipo de ganancias y “sobreganancias” que la producción basada en recursos naturales genera. En efecto, estas producciones extractivas tienden a generar súper ganancias, o

“rentas diferenciales a escala mundial” que en la mayoría de los casos son apropiadas por estas grandes empresas y por un puñado de países del “norte global”. La Argentina, país con tradición agrícola, ha establecido desde su conformación como nación los derechos de exportación y es lo que estuvo en conflicto el año 2008 por las retenciones a la soja; en el caso minero una batería legal impide al gobierno nacional un canon de retenciones razonables para la exportación de minerales.

La explotación de los recursos naturales genera no sólo fabulosas ganancias sino sobreganancias que denominamos “rentas” porque se trata de recursos no producidos por el trabajo humano: son la tierra, el agua, los ríos cercanos, los cerros, etc. Por más dinero que genere el norte, por más capital que acumule, por más que suban las bolsas de valores, no puede recrear los montes nativos que son los que cobijan la biodiversidad, los ríos con agua potable, la tierra fértil, etcétera.

Otro argumento que deseamos poner en debate es el que formula una tecnociencia al servicio del capital concentrado. Se argumenta que esos recursos sin las nuevas tecnologías no son explotables y “no sirven para nada”. Esto supone una gran falacia: desde que el hombre es hombre se relacionó con los bienes naturales y con los otros seres vivientes para la propia reproducción de la vida material, generando técnicas y herramientas para su uso en forma sustentable. El resultado es que unas culturas los cuidaron y aún los poseen y otras –las del norte- los esquilmaron. Ceceña en su informe del Observatorio Latinoamericano de Geopolítica nos acerca una interesante descripción que Mann acerca del Amazonas, excepcional región actualmente casi en guerra por las últimas decisiones del gobierno peruano: “...durante mucho tiempo unos pobladores inteligentes, que conocían trucos que nosotros aún estamos por aprender, utilizaron grandes parcelas de la Amazonía sin destruirla. Ante un problema ecológico, los indios lo resolvían. En vez de adaptarse a la naturaleza, la creaban. Estaban en pleno proceso de formación de la tierra cuando apareció Colón y lo echó todo a perder. (Mann, 2006: 410 citado en Ceceña, 2007).

En este escenario general acerca de la problemática de la tierra y de los cerros acechados por la minería a cielo abierto, presentamos los casos de estudio por el tipo de sujeto de las protestas y disputas (campesinos, indígenas, asambleístas).

Las resistencias: los actores sociales

Los Pueblos Originarios

Luego de un primer momento en que el movimiento indígena logró posicionarse como sujeto político a nivel continental desde fines del siglo XX (Bengoa, 2000; Toledo Llancaqueo, 2005), parece constatar un cambio en el ciclo de luchas emprendidas por los pueblos originarios a partir del cual se han logrado nuevos avances en materia de derecho indígena². En la actualidad, lo que se estaría poniendo en juego es la capacidad de las organizaciones indígenas de ejercer la suficiente presión como para lograr definiciones sustantivas en materia de derechos territoriales, superando la mera declaración de principios que emprendieron algunos gobiernos y organismos internacionales, y asegurando su efectivo cumplimiento en los territorios. Por otra parte, y en consonancia con la emergencia de lo étnico en el plano político y reivindicativo, se produjo un desplazamiento desde la tierra, en tanto referente principal de los reclamos, al concepto de territorio. Siguiendo a Toledo Llancaqueo (2005) este concepto contiene diferentes sentidos: como jurisdicción de control político; como espacio geográfico (que

² Véase la Ley Nacional N° 23.302 (1985) y la Reforma Constitucional de 1994, que incorpora entre otros tratados internacionales, el Convenio 169 de la OIT (1989).

implica la demarcación y la titulación); como hábitat o conjunto de recursos indispensables para la existencia colectiva; como biodiversidad y conocimientos indígenas sobre la naturaleza y su expresión en derechos de propiedad intelectual; como espacialidad simbólica e históricamente construida, es decir, vinculada a la identidad colectiva (etno-territorialidad). Y es en esta multiplicidad de aspectos que los territorios son agredidos por el avance en la explotación de los bienes comunes. Así, las comunidades indígenas han instalado la cuestión del valor simbólico que atraviesa los territorios, cuestionando con ello la univocidad del criterio productivista con el que la racionalidad occidental evalúa la sustentabilidad de los mismos. Es en este contexto que surgen una amplia variedad de experiencias de recuperación territorial como locus de identidad y relaciones sociales, de construcción de etno-territorios, en respuesta a fuerzas que afectan los derechos territoriales.

Es este el caso del pueblo kolla en la provincia de Salta, donde el avanzado proceso de deforestación responde a los cánones productivos y de saqueo del modelo extractivo-exportador imperante desde la década de 1990 y cuenta con la anuencia de la dirigencia política gubernamental, en varios casos involucrada directamente en la explotación sojera y los proyectos de deforestación. Entre los años 2002 y 2006 fueron desmontadas 414.934 hectáreas en la provincia, más del doble de lo registrado entre 1998-2002. No obstante, aún más significativo fue el incremento de las cifras evidenciado durante el año 2007, durante la gestión del entonces gobernador Juan Carlos Romero, cuando se autorizó -según datos oficiales- la tala de 435.399 hectáreas. Durante el último trimestre de ese año debía entrar en vigencia la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (Ley N° 26.331) y las solicitudes de permisos para desmontes involucraron una superficie de 130.602 has. Estas cifras resultan elocuentes si se tiene en cuenta que la totalidad de los permisos de desmonte del período (2004-2007) abarcaba una superficie de 807.509 hectáreas. Por otra parte, se trata de datos oficiales, por lo que cabe suponer que la superficie afectada es aún mayor si consideramos los desmontes realizados sin los permisos correspondientes.

Ante el saqueo de los bienes comunes que promueve este modelo extractivo hegemónico y que se hace presente de modo intempestivo en provincias como Salta, se ha configurado un escenario heterogéneo de organizaciones de pueblos originarios, campesinos, trabajadores desocupados y ambientalistas, que fue configurando un entramado de relaciones sociales que intentan dar respuesta de forma organizada a este modelo de saqueo. Un hito importante en la visibilización de la resistencia frente al modelo lo constituyó la audiencia pública que la Corte Suprema de Justicia de la Nación llevó adelante en febrero de 2009 en respuesta al amparo presentado por comunidades de pueblos originarios y campesinos de los departamentos San Martín, Orán, Rivadavia y Santa Victoria, a fines de 2008³. En aquel responsabilizaban a las autoridades nacionales y provinciales por la tala indiscriminada de bosques (más de un millón de hectáreas) frente al avance de la frontera agropecuaria y los proyectos forestales, y solicitaban la declaración de inconstitucionalidad y nulidad de las autorizaciones de desmonte. La Corte Suprema terminó por hacer lugar al pedido de las comunidades de ampliación de la medida cautelar de diciembre a la totalidad de autorizaciones concedidas en los cuatro departamentos hasta tanto el gobierno provincial y nacional realizara un estudio de impacto ambiental sobre el efecto acumulativo de estas deforestaciones.

³ El 29 de diciembre la Corte ordenó la suspensión de la tala y los desmontes autorizados en el último trimestre de 2007, mediante una medida cautelar en función del principio precautorio (contemplado en el Art. 4 de la Ley General del Ambiente N° 25.675) y convocó a la mencionada audiencia.

En este proceso, las comunidades kollas de Salta se han organizado en el Qullamarka⁴, fortaleciendo así su lucha por el respeto a los derechos adquiridos como pueblos originarios y su autodeterminación territorial, generando diversas acciones de resistencia a este modelo extractivo. Por otra parte ha denunciado en varias oportunidades el avance de la explotación forestal en su territorio, incluso una vez expedida la Corte Suprema de Justicia en cuanto a su prohibición, al tiempo que ha venido denunciando el avance de la explotación minera y su repudio total a estas formas de saqueo y contaminación de los bienes comunes. En efecto, el Qullamarka hace frente cotidianamente en un territorio de más de un millón de hectáreas a emprendimientos turísticos, mineros, educativos, proyectos de saqueo de bienes comunes; antagonizando con modelos de intervención territorial de diferentes programas de desarrollo de ONG's y y/u organismos estatales; a la vez que mantiene la lucha por la titulación comunitaria de su territorio.

Un caso similar se da en la provincia de Chaco, donde desde los años ochenta las comunidades de los pueblos qom, wichi y mocoví, con el acompañamiento de un grupo de organizaciones no gubernamentales, han impulsado importantes movilizaciones con el propósito de instalar en el espacio público la discusión sobre la situación de los indígenas de la provincia. En un contexto de profundas transformaciones de la estructura social y del sistema productivo, el acceso a la tierra fue el reclamo central que estructuró las demandas históricas reimpulsadas por las comunidades.

Con ese escenario de fondo, hacia 1987 las demandas y movilizaciones indígenas derivaron en la sanción de la denominada “Ley del aborigen Chaqueño” (Ley N° 3258). Desde la sanción de esa norma las comunidades obtuvieron la titulación de una superficie aproximada de 250.000 ha, a las que se suman otras 320.000 ha en la zona de El Impenetrable, que fueron reconocidas como pertenecientes a comunidades indígenas pero que aún no han sido restituidas formalmente (Beck, 2007). En este marco, la titularización comunitaria de 140.000 hectáreas que se hizo efectiva en 1999 a favor de la Asociación Meguesoxochi en el Interfluvio Teuco-Bermejito constituye un caso paradigmático, porque se trata de la mayor restitución de tierras – en términos de la superficie afectada – a favor de los pueblos indígenas en Argentina.

Mientras tanto, durante los años noventa los procesos de reestructuración productiva se profundizaron en el marco del modelo de desarrollo que se consolidó a la par de las políticas neoliberales. La modernización del circuito algodonero avanzó de la mano de la mecanización de la cosecha y agudizó el declive de una de las principales fuentes de empleo rural, mientras que, sobre el final de la década, la expansión de la frontera agrícola adquirió un impulso decisivo al difundirse el cultivo de la soja transgénica en la provincia. La adjudicación irregular de tierras fiscales para ser incorporadas a la producción después del desmonte asumió una dimensión escandalosa. Según datos difundidos por trabajadores del Instituto de Colonización, el Estado chaqueño pasó de tener 3.500.000 hectáreas a mediados de los noventa a poseer tan sólo 650.000 hectáreas en diciembre de 2007. Se ha señalado que gran parte de las adjudicaciones fue realizada en forma irregular, sin cumplir con las condiciones que establecen la Constitución Provincial y la Ley de Tierras (N° 2913).

Las comunidades indígenas y sus organizaciones de apoyo han reclamado insistentemente durante los últimos años el cumplimiento de las normas vigentes para frenar el avance compulsivo de las empresas comerciales sobre sus territorios. Durante el año 2003 el gobierno provincial impulsó la sanción de una nueva Ley de Bosques (N° 5285) que permitiría continuar con los desmontes, pero las Asociaciones Comunitarias de

⁴ Coordinadora de Organizaciones Kollas Autónomas, que agrupa a las comunidades indígenas kollas de la provincia de Salta.

Nueva Pompeya, Nueva Población y Comandancia Frías – comunidades wichi de la zona de El Impenetrable – presentaron un recurso de amparo alegando que dicha iniciativa era inconstitucional. El argumento central, además de señalar que dicha ley favorecería la destrucción de monte nativo y que no contaba con los estudios de impacto ambiental requeridos, denunciaba que nunca se había dado participación a las comunidades en su diseño, tal como lo establece el artículo 75 de la Constitución Nacional. Como resultado, la justicia provincial atendió al reclamo y dejó sin efecto la nueva ley.

Finalmente, podemos afirmar que el caso del pueblo mapuche⁵ del sur del país presenta similares características a los anteriores, aunque también tiene algunas peculiaridades. Estas comunidades indígenas se encuentran ubicadas en el sur de la Argentina, fundamentalmente en las provincias de Río Negro y Neuquén, aunque con presencia también en Chubut y el sur de Buenos Aires. A lo largo de las últimas décadas, los mapuche han emprendido una larga serie de acciones organizativas tendientes a la recuperación territorial y a la defensa de los bienes comunes en su territorio. Región rica en biodiversidad, minerales e hidrocarburos, la Patagonia ha sido y es objeto de múltiples intereses económicos, siendo quienes los detentan los principales agentes del despojo, conjuntamente con la complicitad del Estado nacional y provincial que no resguardan a las comunidades ni regulan la venta y/o la concesión indiscriminada de tierras y bienes. El otrora mal llamado “desierto” – que nunca ha sido tal – sigue siendo aun un territorio en disputa por parte de las corporaciones internacionales y los gobiernos nacionales de turno.

Durante los años ‘90 las comunidades han iniciado procesos de recuperación territorial *de facto* en distintos puntos de la Patagonia, los cuales se mantienen hasta hoy con diferentes niveles de conflictividad y en distintas instancias judiciales. En dichas prácticas las comunidades ponen de manifiesto su opción por la vía de la acción directa, lo cual podría estar evidenciando la futilidad – o al menos la excesiva dilación – de los procesos legales de restitución iniciados hasta el momento. Pueden nombrarse varios hitos que grafican esto. A mediados de la década pasada se destaca la recuperación de 42.000 hectáreas en Pulmarí, provincia de Neuquén, tras un largo proceso de ocupación e instancias judiciales varias a lo largo de más de una década. Allí el conflicto se produjo a partir de los incumplimientos recurrentes de los estatutos de administración de un predio de 110.000 hectáreas por parte de la CIP (Corporación Interestadual Pulmarí), que estando integrada por autoridades nacionales, provinciales y representantes mapuche, debía hacerse cargo de la gestión conjunta del predio.

También en Neuquén es trascendente la oposición que viene presentando el pueblo mapuche a las empresas petroleras Repsol-YPF, de origen español, y Apache Corporation de capitales norteamericanos en una zona aledaña a Pulmarí. Allí la comunidad Lonko Purrán se ha enfrentado tanto en forma directa – con corte de rutas y ocupación – como en los tribunales a dichas corporaciones, resistiendo hasta hoy la puesta en marcha de estos emprendimientos.

Asimismo la comunidad Pillán Mahuiza, en la provincia de Chubut, viene enfrentando los intereses de la empresa española Santander que planea construir una serie de seis represas en la zona del río Carrenleufú, inundando 11.000 hectáreas, lo cual implicaría la pérdida de la biodiversidad de la zona y un gran impacto en las poblaciones, que deberían ser relocalizadas, con el despojo material y cultural que eso significa. En este caso se han puesto en evidencia los corruptos mecanismos que utiliza el poder, al amedrentar permanentemente a los pobladores bajo todo tipo de amenazas y atropellos.

⁵ Siguiendo el uso de las comunidades indígenas se emplea el singular “mapuche” que significa “gente de la tierra”, ya que es un sustantivo colectivo.

Cabe mencionar que las recuperaciones territoriales han sido las acciones de mayor recurrencia del pueblo mapuche. Entre los múltiples procesos de recuperación territorial sobresale, por su resonancia internacional y su impacto mediático, la que se llevó a cabo en Santa Rosa de Leleque, provincia de Chubut, por tener como interlocutor a la corporación Benetton. Allí don Atilio Curiñanco y Rosa Nahuelquir han iniciado junto a su comunidad el retorno a la tierra ancestral movidos por una situación previa de extrema marginalidad y, fundamentalmente, por sus deseos de concretar la tan soñada vuelta a la tierras de sus padres y abuelos. Habiendo llevado a cabo una primera instancia de recuperación en 2002 y posteriormente habiendo sido desalojados y enjuiciados, los Curiñanco-Nahuelquier enfrentaron nuevamente a los poderes corporativos y gubernamentales en 2007, en un retorno que ya lleva más de 2 años. Este emblemático proceso evidencia las diferentes estrategias que las comunidades han ido adoptando a fin de hacer respetar sus derechos: la apelación a la justicia – en tribunales ordinarios y cortes internacionales – por un lado, junto con la acción directa de recuperación, toma de tierras y organización desde los territorios, por el otro. Finalmente es dable mencionar la gran cantidad de acciones de intervención pública – como escraches, marchas en las principales ciudades, *performances*, etc. – que las organizaciones mapuche con base urbana y juvenil han venido desarrollando, con fines de difusión de su problemática y de reconfiguración de su identidad de pueblos indígenas.

Campesinas y campesinos

En primer lugar se observa la línea de trabajo que vienen desarrollando algunas organizaciones que coordinaban en la Mesa Nacional de Organizaciones de Productores Familiares, y que actualmente conforman el Movimiento Nacional Campesino e Indígena. En estas prácticas se registran paros de desalojos, recuperación de territorios, enfrentamientos con nuevos y viejos inversores sojeros, etc. En este movimiento abrevan el Movimiento Campesino de Santiago del Estero - Vía Campesina, el Movimiento Campesino de Córdoba - MCC (Córdoba), la Unión de Trabajadores Sin Tierra - UST (Mendoza), la Red Puna de Jujuy y el Encuentro Calchaqui (Salta), entre otros (incluso forman parte o se van integrando organizaciones cuyo ámbito de acción es el conurbano bonaerense y rosarino). Estas organizaciones son las que están más estrechamente ligadas a los movimientos campesinos latinoamericanos (especialmente a través de su participación en la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo – CLOC-), y a la Vía Campesina a nivel internacional; con las cuales realizan permanentes encuentros y pasantías. Este sector podría definirse como “autonomista”, en tanto no se plantea relación con partidos políticos, salvo coordinaciones excepcionales con algún diputado sin alineamiento alguno. Sus principales proposiciones y demandas son: a) Reforma Agraria Integral para democratizar el control de los medios de producción y solucionar los problemas de pobreza en el campo y la ciudad; y b) Soberanía Alimentaria contra el modelo de agronegocios, para defender una cultura de producción, que provee de alimentos sanos a nuestro pueblo, a través de un comercio justo. A su vez señalan la necesidad de que se respeten los territorios campesinos e indígenas como modo de que se reconozca el uso y la propiedad comunitaria de la tierra y los campos abiertos. En esta línea apuntan al “uso social” de la tierra, para que ésta cumpla con una función social: “respetando la biodiversidad del medio ambiente y los derechos sociales de sus trabajadores, sirviendo para la producción de alimentos en condiciones de vida digna”. La “energía local” de las organizaciones que integran este movimiento se asienta en la lucha para frenar los desalojos y remates de los campos. No obstante, este proceso de

resistencia activa ha llevado a ampliar las demandas, actividades y horizontes de las organizaciones: producción, comercialización, salud, educación, comunicación, son algunas de las dimensiones sobre las cuales han debido actuar. En este sentido, el MNCI trabaja en una propuesta de salud basada en el intercambio de saberes y el trabajo comunitario pues se considera que “tener salud es mucho más que tener remedios y médicos”. También ha avanzado en el desarrollo de procesos educativos y de formación desarrollados con criterios propios: la tecnicatura en agroecología o Escuela de Agroecología, la Escuela Campesina para finalizar el ciclo primario, la Escuela de la Memoria Histórica, el Campamento Latinoamericano de Jóvenes y la Escuela de Formación Política, etcétera. Estos espacios educativos confluyen en la de conformación de una Universidad Campesina. Todas estas experiencias, que pueden ser entendidas como “campos de experimentación” (Santos, 2001), tanto en el plano productivo hasta en el plano comunicacional, se desplegaron desde los modos campesinos, o como ellos mismos señalan: “campesinamente”.

En segundo lugar, encontramos a la Coordinadora de Comunidades Indígenas y Trabajadores Rurales de Argentina (COCITRA) que es el resultado de la articulación de organizaciones de diferentes identidades colectivas como el Consejo Asesor Indígena (CAI), la Unión de Campesinos Poriajhú del Chaco y el Campamento de Trabajo de Córdoba, que también forman parte de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC). Como en las organizaciones anteriores, la lucha por sus tierras y el enfrentamiento a los actores del “agronegocio” son el centro de sus prácticas de luchas y resistencias.

Asimismo, hay que prestar atención al reciente intento de la Federación Agraria Argentina (FAA) de reivindicar las luchas de organizaciones campesinas de Santiago del Estero, Formosa y Misiones en la medida que FAA intentó interpretar la potencia que guarda esta nueva emergencia de la cuestión campesina en Argentina. Y a la vez, no es menos cierto que para muchas organizaciones campesinas contar con el apoyo de FAA significa un respaldo nacional que precisan tanto a la hora de hacer visibles sus luchas, como al momento de protegerse de la represión que sigue a sus acciones en los territorios que disputan, allí donde la trama del poder local y provincial las aísla y les quita tanto recursos como capacidades. En un primer momento, la naciente Mesa Nacional de Productores Familiares se inscribió dentro de la FAA, y sólo más tarde se autonomizó completamente, aunque algunas organizaciones hayan seguido vinculadas a la Federación de manera particular. Sin embargo, la confluencia de FAA con Sociedad Rural Argentina, CONINAGRO y Confederación Rural Argentina (CRA), durante el “paro del campo” del 2008, conllevó a la salida de las organizaciones campesinas y la conformación del Frente Nacional Campesino -en un lanzamiento apoyado por Madres de Plaza de Mayo. En general, este frente agrupa organizaciones surgidas en los '90 que han confluído en este espacio muy recientemente. Algunas organizaciones que lo conforman han estado vinculadas a FAA, como las agrupaciones de Santiago del Estero. Otras vienen de una trayectoria de fuerte relación con partidos políticos y gobiernos de corte nacional y popular en nuestro continente (caso de una de las líneas del MOCAFOR de Formosa).

Por otro lado, el resurgimiento de Ligas Agrarias marca la búsqueda de recuperar la tradición de luchas de las Ligas Agrarias de los años '70; de hecho sus impulsores son ex – liguistas de las provincias de Chaco, Santa Fe y Corrientes. Este reagrupamiento asume un carácter regional y se inserta en instancias nacionales de coordinación campesina. Se han conformado como asociación civil y ocupan cargos públicos.

Por último, es importante mencionar la Asamblea Campesina del Norte Argentino, estructurada en el 2006. Esta empalma experiencias de organización y lucha de larga data en Chaco, Formosa, Santiago, y Corrientes, norte de Santa Fe, surgidas en

los '80 y '90. Algunas de estas organizaciones participan también del Frente Nacional Campesino, otras no. En este armazón de alcance regional, puede observarse la fuerte presencia de organizaciones del Chaco como la Unión de Pequeños Productores del Chaco - UNPEPROCH (así como la Mesa de Organizaciones de Pequeños Productores del Chaco que aglutina a casi todas las organizaciones de esa provincia). Se trata de un espacio regional que posibilita a su vez la generación de otras tramas de relaciones a nivel provincial o nacional.

Los pueblos cordilleranos y las Asambleas del No a la minería a cielo abierto

Con el marco legal establecido, la incorporación de tecnología “de punta” y la profundización de la lógica extractiva, comienza a consolidarse un modelo productivo en base a la extracción de los recursos naturales no renovables y contaminación del medio ambiente. En la actualidad los proyectos de minería metalífera a cielo abierto que se encuentran en producción son: Cerro Vanguardia y Manantial Espejo (Santa Cruz); Veladero (San Juan); La Alumbraera (Catamarca) y Mina Pirquitas (Jujuy). A la vez, existen una gran cantidad de emprendimientos en etapa de construcción, entre los que se destaca el de Pascua Lama por su envergadura y por ser el primer proyecto binacional argentino-chileno. Asimismo, se encuentran en vía de explotación varios proyectos de extracción de uranio en las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca y La Rioja, entre otras.

Es así que, al tiempo que proliferan las exploraciones y cateos en la región cordillerana por parte de las corporaciones mineras con el apoyo de funcionarios provinciales y nacionales,, las poblaciones comienzan a alertarse, informarse y a organizarse. De esta manera, surgen a lo largo de país alrededor de setenta asambleas de vecinos y autoconvocados que ven amenazada sus condiciones y calidad de vida ante estos proyectos de megaminería.

Si bien cada conflicto se encuentra teñido por su propia particularidad, las distintas luchas diseminadas por toda la zona cordillerana comenzaron a entrelazarse a partir de encuentros organizados a nivel nacional. De esta manera, en noviembre de 2003, se realizó en Buenos Aires el primer Encuentro Nacional de Comunidades afectadas por la Minería con la participación de delegaciones de las provincias de Catamarca, Córdoba, Chubut, Río Negro, San Juan y Tucumán. En abril de 2004 se encontraron por segunda vez en Tafí del Valle (Tucumán) y al año siguiente se congregaron en Andalgalá (Catamarca).

En julio de 2006 se conformaba la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC) como una red nacional que articula la distintas asambleas y organizaciones de base afectadas por la megaminería, el modelo del agronegocio y los problemas urbano ambientales, en defensa de los “bienes comunes, la salud y la autodeterminación de los pueblos”. A su vez, convergen en este mismo espacio organizaciones campesinas e indígenas, colectivos culturales, ONG's y personas independientes. Como un espacio de intercambio, discusión y acción, la UAC se reúne tres veces al año en distintos lugares del país. Desde entonces ya se han realizado diez encuentros en los cuales se participa de talleres, se trabaja en comisiones que desembocan en un plenario general de carácter resolutivo y se realizan acciones en el espacio público como manifestaciones, obras de teatro, huelga de hambre, escraches, etc.

En este tiempo transcurrido, la UAC ha logrado entrelazar las distintas experiencias locales y poner en discusión el modelo de desarrollo hegemónico. En este sentido, nociones naturalizadas como “recursos naturales”, son revisadas y desestimadas para realzar la desmercantilización de los “bienes comunes”. Su composición heterogénea, la periodicidad con que se realizan los encuentros y la dinámica asamblearia

en la que las decisiones se toman por consenso son algunas de las características de la UAC, que a la vez que se presentan como grandes desafíos a mantener en el tiempo, son los que le otorgan su potencialidad como espacio creativo, abierto y de acción frente al avance de las corporaciones transnacionales.

Aquí es necesario resaltar la dimensión multiescalar que atraviesa a los movimientos socioambientales, en el que se encuentran involucrados distintos actores (sociales, económicos y políticos) a nivel local, regional, nacional y global (Svampa, Bottaro y Sola Álvarez, 2009). En este sentido, las asambleas locales a medida que se fueron generando, vieron la necesidad de conectarse y realizar tanto acciones como discusiones a nivel regional, conformando así una “red de intercambio”, que no sólo visibiliza los distintos conflictos a nivel local sino que además se enriquece con las distintas experiencias y logra llevar adelante acciones a nivel regional y nacional. De esta manera, las resistencias se han enriquecido con el surgimiento de encuentros regionales⁶.

Este complejo entramado también se refleja en la adopción de un amplio “repertorio de acciones”⁷. Por un lado, se interpela al poder legislativo y judicial a través de acciones legales como amparos, denuncias, presentación de peticiones para la anulación de las leyes nacionales de minería y del código minero, demanda de consultas populares y legislación que prohíba a nivel provincial la minería realizada con sustancias tóxicas⁸, etc. En este sentido, algunas asambleas como la de Chilecito y Famatina (La Rioja), y la de Cafayate (Salta) han logrado a través de una ordenanza municipal⁹ que se prohíba el ingreso, tránsito y almacenamiento de sustancias tóxicas en sus departamentos; en otras regiones, como Esquel (Chubut), Tilcara (Jujuy) y San Carlos (Mendoza) los asambleístas lograron directamente prohibir la minería metalífera a cielo abierto en sus localidades. Es importante mencionar como antecedente el plebiscito no vinculante que organizaron los vecinos autoconvocados de Esquel en marzo de 2003 en el que el 81% de la población pronunció un rotundo “no” a la minería tóxica. Si bien lo que luego se denominó el “efecto Esquel” tuvo un arrastre multiplicador, despertando a otras regiones donde ya se habían implantado o se proyectaban emprendimientos mineros de gran envergadura; como correlato los gobiernos provinciales no permitieron que se llevara adelante ninguna consulta popular, a pesar de la demanda y presión de vecinos y autoridades municipales (tal es el caso de Calingasta, San Juan; Famatina, La Rioja; Tinogasta, Catamarca).

Por otro lado, las asambleas realizan acciones directas que se caracterizan por ser disruptivas, autónomas, deliberativas y no violentas. Algunas de ellas forman parte de las acciones de protesta “tradicionales” o ya conocidas como las movilizaciones, caravanas, cortes de ruta, escarches, etc. Surgen, también nuevos modos de acción por parte de las

⁶ Hasta el momento, se ha conformado la Asamblea Socioambiental del NOA (ASANOA) que agrupa a las organizaciones del noroeste del país; la Asamblea Coordinadora Patagónica, del sur del país; UAC Regional Cuyo, en la que convergen las organizaciones de Mendoza, San Luis y San Juan; UAC Regional Buenos Aires, que agrupa a las organizaciones de la ciudad y provincia de Buenos Aires; UAC Regional Córdoba, conformada por las asambleas de la misma provincia; Asambleas Ciudadanas Riojanas, que contiene a las asambleas de la provincia de La Rioja; entre otras.

⁷ A través de esta noción, Tilly (1978) alude a los modos de protesta que son recreados y utilizados por actores sociales para hacer públicas sus demandas en el marco de la interacción entre antagonistas.

⁸ A partir de las acciones llevadas a cabo por las asambleas se ha logrado prohibir la minería a cielo abierto en siete provincias: Chubut (2003), Río Negro (2005), Tucumán (2007), La Pampa (2007), Mendoza (2007), Córdoba (2008) y San Luis (2008). Cabe aclarar que en La Rioja se había logrado dictar una Ley que prohibía la explotación minera con sustancias tóxicas en el 2007 y un año más tarde fue anulada por el actual Gobernador Beder Herrera, quien había impulsado esa legislación y destituido al Gobernador anterior, Mazza.

⁹ En Chilecito y Famatina se dictaron las Ordenanzas N° 972/06 y N° 973/06 y en Cafayate se dictó la Ordenanza N° 13/08.

distintas asambleas que luego son socializados y recreados por otros grupos de autoconvocados en sus respectivas regiones. Entre ellas, se pueden destacar la realización de charlas informativas en plazas y escuelas; las pintadas y los murales en las paredes de las ciudades y pueblos cordilleranos; las *performances*¹⁰; el bloqueo del paso a vehículos del Estado y de las empresas mineras que circulan por la zona¹¹; etc.

Bajo este contexto, las asambleas de Famatina y Chilecito lograron extender, al pie del cerro Famatina, a 2000 m. de altura lo que ellos llaman la “barrera de la vida” que desde hace dos años impide el paso de la empresa minera Barrick Gold. Junto con estas asambleas, la de Tinogasta y de los Valles Calchaquíes decidieron también no dejar pasar a los camiones que transportan insumos hacia Bajo La Alumbra, en Catamarca. Durante el 2008 los autoconvocados realizaron tres bloqueos de gran magnitud sobre las rutas nacionales N° 60 y N° 40. Estas incipientes experiencias fueron conformando una “red de obstrucción”, que a la vez que no permiten que los insumos hacia la mina lleguen a tiempo, y en algunos casos nunca lleguen, se va construyendo un fuerte vínculo de solidaridad entre las distintas asambleas que se comunican, discuten y generan acciones conjuntas, haciendo que la propia lucha se convierta en la de todos.

En los últimos tiempos, comienza a evidenciarse un recrudecimiento de la criminalización de la protesta que llevan a cabo estas poblaciones en resistencia. En este contexto, fueron allanadas diecisiete viviendas de habitantes del Barrio La Paz y autoconvocados de Tinogasta a raíz del episodio confuso en el que apareció un camión incendiado en el último bloqueo realizado en dicha ciudad. A la vez, once vecinos de Cafayate fueron imputados del “delito de entorpecimiento del normal funcionamiento del transporte terrestre”, nueve meses después de la obstrucción a camiones que se dirigían hacia Bajo la Alumbra. Por otro lado, en un clima de constante amedrentamiento y amenazas, miembros de las Asambleas Ciudadanas Riojanas fueron reprimidos cuando pretendían participar del desfile por el 294° aniversario de Chilecito en febrero de este año. En abril, nuevamente tres asambleístas de Famatina fueron golpeados por funcionarios provinciales en la “barrera de la vida” y a consecuencia de esto a dos de ellos se los procesó por “Entorpecimiento de Servicios Públicos”.

A su vez la consolidación del modelo extractivo de la megaminería muestra su faceta institucional en el veto de la Ley de protección de los Glaciares (Ley N° 24.618) por parte del poder ejecutivo en noviembre de 2008. Por medio de esta Ley se prohibía cualquier actividad que afectara la zona glaciar y periglaciar, que representan el 75% de la reserva hídrica del país. El argumento que respaldaba dicha decisión se basaba en los efectos negativos sobre el desarrollo y producción de las provincias cordilleranas que ocasionaría la veda de toda actividad sobre estas regiones. Dicha posición era reforzada por un discurso fuertemente federalista que defendía la autonomía de los estados provinciales para disponer de los recursos naturales.

Algunas reflexiones finales a modo de conclusión

¹⁰ En estas acciones de protestas, llamadas así por los propios asambleístas de Chilecito y Famatina, se aprovechan los festejos patrios oficiales, en los que se convoca a participar a toda la comunidad y que son transmitidos por los canales de televisión local y provincial, para hacer público y desplegar artísticamente su rechazo a los emprendimientos mineros que intentan instalarse en la zona.

¹¹ La continua vigilancia de las poblaciones por donde transitan los camiones con maquinarias e insumos para la explotación minera y la articulación entre las diferentes asambleas y organizaciones para llevar adelante acciones conjuntas, muestran la potencialidad de la construcción de redes territoriales. Estas prácticas son capaces de interferir no sólo en los tiempos de producción sino que además desafían la propia lógica de apropiación y disposición que el capital transnacional requiere sobre los territorios y sus habitantes.

El acervo de legislación y los cambios coyunturales desde los comienzos del neoliberalismo, no tardaron en tomar una forma relativamente estable, que a su vez conservara importantes márgenes de mutabilidad que le permiten adaptarse a contextos diversos. En el caso de la producción agropecuaria se intensifica el proceso de reconversión de la producción desde un modelo de desarrollo agroindustrial hacia los llamados agronegocios (Giarracca y Teubal, 2006). Bajo este nuevo paradigma se perfila la primacía de las producciones destinadas a la exportación, las cuales requieren de una importante inversión de capital y la aplicación de tecnologías “de punta”.

En la región pampeana, aunque en un proceso de franca expansión hacia otras regiones del país, la soja se muestra como el ejemplo más paradigmático. Su amplia adaptación a diversos suelos y condiciones climáticas permitió un vertiginoso ascenso tanto en volumen cosechado como en superficie implantada desde los años 70s, pero el hito histórico debería ubicarse en el año 1996 cuando el Estado argentino autorizó la utilización de la soja transgénica (*Round up Ready*) en todo el territorio nacional. Esta política completó la conformación del paquete tecnológico compuesto por el herbicida de amplio espectro conocido como glifosato, la siembra directa y las semillas de soja (Teubal, 2006; Boy, 2005). En este sentido, resulta importante aclarar que tanto la semilla como el herbicida son propiedad de la empresa multinacional Monsanto.

La expansión de este modelo se profundiza a raíz de la mayor rentabilidad del cultivo de soja producto de la sostenida alza de su precio internacional. Como parte de una tendencia mundial del capital especulativo hacia la inversión segura en el mercado de los *commodities*, el constante aumento del precio de la soja permitió una suba de la renta diferencial de la tierra. Esto tuvo y tiene al menos dos consecuencias: por un lado, las tierras más fértiles obtienen cada vez mayores ingresos por una misma producción pues el valor real de la oleaginosa crece constantemente. Por el otro, la suba de los precios permite la incorporación a la producción de tierras que anteriormente no eran rentables para el cultivo, presionando la frontera agraria y el monocultivo hacia regiones marginales al modelo. Estos territorios están normalmente habitados por pueblos originarios y campesinos quienes son arrinconados y con los que las corporaciones y “nuevos inversores” (fondos de inversión o grandes terratenientes pampeanos o provinciales) entran en disputas, para preservar la tierra y los frágiles ecosistemas, como en el caso de las yungas. Por lo tanto, si bien existen múltiples explicaciones para este fenómeno de suba de precios (aumento del consumo de países India y China; desastres climáticos diversos; el aumento sostenido del petróleo que afecta a los insumos y presiona para la utilización de cultivos para la producción de biodiesel y etanol; etc.) la principal fuente explicativa tendríamos que ubicarla en el avance de la lógica financiera en el sector agropecuario. No obstante, como intentamos mostrar en este trabajo, a la lógica del agronegocio se le oponen otras lógicas de producción de alimentos (y no commodities), de cuidado de la tierra y de otra relación con los bienes comunes en general: son las apuestas de organizaciones de los pueblos indígenas y de los campesinos.

Estos procesos de apropiación mercantil de los territorios también pueden constatarse con la megaminería. Si en el caso de las tierras la renta se genera principalmente con los mayores ingresos por la fertilidad de las mejores tierras, la minería lo hace por el control estratégico y monopólico de un recurso que es escaso. En la tendencia mundial hacia el aumento de los *commodities*, los minerales no fueron la excepción; si bien el caso del petróleo es paradigmático por la alta dependencia del sistema capitalista mundial al *oro negro*, el oro, la plata, el cobre y la gran mayoría de los metales han subido notablemente.

Según un informe realizado por la Secretaría de Minería de la Nación (2008), en el año 2007 se realizaron inversiones destinadas a actividades de exploración, desarrollo de proyectos y producción de minerales por más de \$5.600 millones, que significaron un crecimiento acumulado de 748% con respecto al 2003 y la existencia de más de 336 emprendimientos mineros en todo el país. La emergencia de las organizaciones de los pueblos patagónicos y cordilleranos se coordinaron en muy pocos años y son paradigmáticos en esta lucha por parar esta actividad depredadora.

En conclusión, lo que encontramos en tensión en estos territorios es la existencia de lógicas y sentidos antagónicos recreados en las disputas que protagonizan pueblos originarios, movimientos campesinos y asambleas de pueblos patagónicos y cordilleranos en torno al territorio y los bienes comunes. Creemos que el nivel de esta disputa estará también relacionada con el Estado nacional y, sobre todo, los Estados provinciales, que se encuentran en la simple disyuntiva de escuchar a las organizaciones, entrar en diálogos democráticos con ellas (las siete provincias que tienen leyes que prohíben o limitan la actividad minera es un ejemplo de esto); o la posibilidad de fortalecer la articulación económica y política con las corporaciones del agronegocio y la minería y caer en la tentación de niveles intolerables de represión en un sistema democrático. Existen indicios alarmantes en tal sentido (La Rioja, Salta, Santiago del Estero, etc.) por eso es necesario conocer y reflexionar sobre procesos que pueden debilitar esta etapa de gobiernos democráticamente elegidos en la Argentina hasta límites peligrosos.

Bibliografía

- Agosto, Patricia y Briones, Claudia (2007) “Luchas y resistencias Mapuche por los bienes de la naturaleza” en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO). Año VIII, N° 22.
- Barbetta, Pablo (2009) *En los bordes de lo jurídico. Conflictos por la tenencia legal de la tierra en Santiago del Estero*. Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, mimeo.
- Beck, Hugo Humberto (2007) “Aborígenes chaqueños: de la conquista al respeto por su cultura. Una historia inconclusa”. En *Suplemento Antropológico* (Asunción) Vol. XLII, N°1.
- Bengoa, José (2000) *La emergencia Indígena en América Latina*. (Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica).
- Boy A. (2005), “Cambios productivos y sus repercusiones en el nivel agronómico” en Giarracca N. y Teubal M. (Coord.) *El campo argentino en la encrucijada* (Buenos Aires: Alianza).
- Cañuqueo, Lorena; Kropff, Laura; Rodríguez, Mariela y Vivaldi, Ana (2005) “Tierras, indios y zonas en la provincia de Río Negro.” en Briones, Claudia (Ed.) *Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. (Buenos Aires: Ed. Antropofagia).
- Cárcova, Carlos María (1998) *La opacidad del derecho* (España: Trotta).
- Carrasco, Morita y Briones, Claudia (1996) *La tierra que nos quitaron: Reclamos indígenas en Argentina* (Buenos Aires: IGWIA - Asociación Lhaka Honhat).
- Ceceña Ana Esther (Coomp.)(2004) *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI* (Buenos Aires: CLACSO)
- Ceceña Ana Esther, Aguilar, Paula y Motto, Carlos (2007) *Territorialidad de la dominación: La Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)* (Buenos Aires: Observatorio Latinoamericano de Geopolítica).

- Correa Carlos (2006) "Monsanto vs. Argentina. La disputa sobre soja transgénica" en *Le Monde Diplomatique* (Buenos Aires).
- Domínguez Diego (2009) *La lucha por la tierra en Argentina en los albores del siglo XXI. La recreación del campesinado y los pueblos originarios*. Tesis Doctoral, Fac. de Cs. Sociales, UBA, mimeo.
- Giarracca, Norma y Del Pozo, Nestor (2005) "La lucha por los derechos del agua en Tucumán. Transnacionales y mujeres en la protesta social", en Giarracca, N. y Teubal, M. (Coords.) *El campo argentino en la encrucijada. Estrategias y resistencias sociales, ecos en la ciudad* (Buenos Aires: Alianza).
- Giarracca Norma y Hadad Gisela (2009) "Disputas manifiestas y latentes en La Rioja minera. Política de vida y agua en el centro de la escena" en Svampa y Antonelli (ed.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, (Biblos: Buenos Aires).
- Giarracca Norma y Teubal Miguel (2005): *El campo argentino en la encrucijada: estrategias y resistencias sociales, ecos en la ciudad* (Buenos Aires: Alianza).
- Giarracca Norma y Warhen Juan (2005) "Territorios en disputa: iniciativas productivas y acción política en Mosconi, Argentina" en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO). N°16
- Giarracca, Norma y Teubal, Miguel (2006): "Del desarrollo agroindustrial a la expansión del "agronegocio": el caso argentino" en Mançano Fernández, B (Coord.) *Campesinado y agronegocios en América Latina* (Buenos Aires: CLACSO).
- Giménez, Gilberto (2001) "Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas" En *Alteridades* (México: Universidad Autónoma Metropolitana) Año 11, N° 22.
- Grupo de Estudios Rurales – GER (2004), "Desalojos y arrinconamientos de campesinos y comunidades indígenas en la Argentina" en *Realidad Económica* (Buenos Aires: IADE) N° 203.
- Gutiérrez, Paula (2001) "La lucha por la tierra en Río Negro: el Consejo Asesor Indígena" En: Giarracca, Norma y colaboradores *La protesta social en la Argentina. Transformaciones económicas y crisis social en el interior del país*. (Buenos Aires: Alianza Editorial).
- Haesbaert, Rogerio (2004) *O mito da Desterritorialização. Do "fin dos territorios" à multiterritorialidade* (Río de Janeiro: Bertrand).
- Mann, Charles C. 2006 (1491). Una nueva historia de las Américas antes de Colón (Taurus: España).
- Porto Gonçalves, Carlos Walter (2001) *Geo-grafías, movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad* (México: Siglo XXI).
- Radovich, Juan Carlos (1999) "Etnicidad y fronteras ante la globalización: las organizaciones mapuches en la Argentina." En: *Globalización, Fronteras Culturales y Política y Ciudadanía. Actas del VIII Congreso de Antropología, 1999*. (Santiago de Compostela: Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español / Asociación Galega de Antropología).
- Sabini Fernández (2008): "Los nuevos especuladores" en *Biodiversidad, sustento y culturas* (Argentina: REDES-AT, GRAIN, Acción por la Biodiversidad, la Campaña de la Semilla de Vía Campesina, Acción Ecológica, el Grupo de Semillas de Colombia y el Grupo ETC) N° 57.
- Santos, Boaventura de Sousa (2001): *A crítica da razão indolente. Contra o desperdício da experiência* (Brasil: Cortez Editora).
- Secretaría de Minería (2008) *Informe "Minería en números 2008"* (Buenos Aires: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios).
- Svampa y Antonelli (ed.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* (Buenos Aires: Biblos).

- Svampa, M. Bottaro, L. y Sola Álvarez, M. (2009), “La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes”, en Svampa y Antonelli (ed.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* (Buenos Aires: Biblos).
- Svampa, M. Bottaro, L. y Sola Álvarez, M. (2009), “La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes”, en Svampa y Antonelli (ed.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* (Buenos Aires: Biblos).
- Teubal Miguel (2006) “Expansión del modelo sojero en la Argentina. De la producción de alimentos a los commodities” en *Realidad Económica* (Buenos Aires: IADE) N° 220.
- Teubal, M. y Rodríguez, J (2002) *Agro y alimentos en la globalización. Una perspectiva Crítica* (Buenos Aires: La colmena).
- Tilly, Charles (1978), *From Mobilization to Revolution* (EUA: Addison-Wesley).
- Toledo Llancaqueo, Víctor (2005) “Políticas indígenas y derechos territoriales en América Latina: 1990-2004. ¿Fronteras indígenas de la globalización?” En: Dávalos, Pablo (Comp.) *Pueblos indígenas, estado y democracia*. (Buenos Aires: CLACSO).
- Zaiat, Alfredo (Dirección) y Rapoport, Mario (Dirección académica) (2008): *Historia de la Economía Argentina del Siglo XX*. (Buenos Aires: Página 12).
- Zibechi, Raúl (2006) *IIRSA: la integración a la medida de los mercados* (<http://www.ircamericas.org/esp/3314>).